

EL MOSQUITO MEXICANO

Envano pico, cuando no hay pudor.

TOM. XI.

MEXICO.—VIERNES 8 DE DICIEMBRE DE 1843.

NUM. 98.

GOBIERNO GENERAL.

Ministerio de Guerra y Marina.

Exmo. Sr.—El Exmo Sr. presidente provisional ha tenido á bien expedir el decreto que sigue.

„Antonio Lopez de Santa-Anna, benemérito de la patria, general de division y presidente provisional de la Republica mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que en uso de la facultad que me concede la séptima de las bases acordadas en esta villa y sancionadas por la nacion, he tenido á bien decretar lo contenido en los articulos siguientes.

1.º Se formará un batallon de milicia activa en el Departamento de Chihuahua, y otro en el de Sonora, cuya denominacion será „Batallon Activo de Chihuahua” „Batallon Activo de Sonora.”

2.º En estos batallones se refundirán los auxiliares de infantería del ejército, que se hallen sobre las armas en dichos Departamentos.

3.º El pié veterano y la fuerza de los respectivos batallones, será en todo igual á lo prevenido en los articulos 6.º y octavo del decreto de 12 de Junio de 1840, con respecto á los cuerpos de esta clase.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio nacional en Tacubaya, á 22 de Setiembre de 1843.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—José Maria Tornel, ministro de guerra y marina.”

Y tengo el honor de insertarlo á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios y libertad. México, 5 de Octubre de 1843.—Tornel.

Se comunicó á las autoridades respectivas.

REMITIDOS.

Concluye el artículo pendiente en el número anterior.

Concluida esta ocurrencia, bajé á la habitacion del Sr. Coronel D. Ignacio Martinez, donde estaba el preso Morales, á quien procuré con suavidad y buen modo, aquietar y convencer de que su prision habia sido por un equívoco y que ya se iba á poner en libertad luego que llegara el Sr. Prefecto: que se tranquilizara, y allí concluyera todo. El preso Morales me contestó: „No señor: yo me he de vindicar, porque el Sr. Alvarez no es la primera vez que me busca la vida; y yo creo, señor, que hace mas por los Sres. de arriba, que por un inocente.” Incómodo yo por esta frase, le dije: „Yo no hago por nadie, Sr. Morales: yo solo propendo á la paz y honor de todos, y á poner término á las diferencias desagradables; pero haga vd. lo que guste, y no sea malagradecido.” De este aserto es testigo el mismo Sr. Coronel Martinez, de quien me despedí en ese acto, y me retiré.

Esto es cuanto pasó, y el mas prolijo y exacto relato que puede hacerse y cuyos hechos constan á cuantas personas han intervenido y tenido conocimiento de tan desagradable ocurrencia. Cuando el Sr. D. Marcelo Alvarez en el párrafo de su artículo á que estoy contestando, omitió capciosamente la investidura de enviado ó comisionado que yo tenia por el Exmo. Sr. Gobernador, para presentar á Morales al Sr. Prefecto, ha querido que aparezca como un entrometido, y que en aquel lance no tenia intervencion ninguna; cuando por otra parte, como encargado ó cometida á mí la comi-

sion referida, no solo estaba en el caso de advertirle al Sr. Alvarez, que Morales se habia presentado, no solo á aquella superior autoridad, sino al Sr. Prefecto, de cuya orden estaba Morales esperándolo á la puerta de la oficina, de donde lo mandó conducir preso, sino de hacerle presente su falta de consideracion, y tropelia á las posteriores órdenes, á la que tenia para la prision de aquel; y se equivoca muy mucho el Sr. D. Marcelo, al asentar que me contestó: „que no era yo quien tenia derecho de juzgar sus operaciones, y que si lo creia culpado podia acusarlo donde correspondiese sin faltarle en lo mas mínimo, porque de ninguna manera toleraria mis faltas.” Nada de esto me dije; pero ni tampoco le merecí ninguna mala razon, porque solo se contrajo á la orden que tenia del Sr. Prefecto para aprender al Sr. Morales; ni es creible que sin faltar al Sr. Alvarez, y solo si hacerle una advertencia justa, me hiciera una intimacion tan seria y agria, que por sin duda le hubiera contestado; porque ni la investidura que representaba, ni la justicia con que defendí el respeto debido á las autoridades referidas, me hubieran anonadado para contestar al Sr. Alvarez; dándome por el contrario, firmeza y desicion para no tolerarle una reprimenda, que aun al mas miserable subalterno se le hubiera inferido.

En nada he ofendido jamás al Sr. D. Marcelo; antes bien, nunca podrá negar el singular cariño con que lo he distinguido desde su niñez, hasta su estado presente: tampoco podrá negar, que celoso de su buen nombre, en distintas veces le he indicado saludables consejos, que á merced de mi experiencia, consideré le serian benéficos; así que, cuando hoy advierto el injus-

to encono que me consagra, no puedo atribuirlo á otra cosa, que á las ilusiones desfavorables que en mi contra ha concebido. Sepa por último, que no me anima hácia su persona ningun resentimiento; y que si su intento ha sido el de injuriarme en el párrafo á que me contraigo de su citado artículo, le remito esta ofensa; advirtiéndole, que en lo particular y personal, este incidente no interrumpirá por mi parte, nuestra antigua amistad: pero que esta no podrá tampoco hacerme faltar á la verdad de los hechos de que he hecho referencia, y que ratificaré siempre, porque ellos son exactos; y si los he referido, solo es por la precision y compromiso en que me ha puesto de vindicarme, por la inexactitud de su citado párrafo.

Sentiré demasiado que el Sr. Alvarez en lo sucesivo me comprometa á difundirme mas de lo que lo hago ahora, para patentizar al público respetable, la injusticia con que me cree su perseguidor; y se convenza dócil y racionalmente, y no por la violencia ni el atropellamiento, como él de proponerse (el que lo intente) fazar y arrastrar al contendor; ofrecer darle de caballazos, y quien sabe, si hasta desear privarlo de la existencia; porque á estos reprobados y criminales recursos, solo apela y se acoge una mala causa, y una alma que se alimente del encono y la vengauza por falta de justicia para obtener el triunfo por los caminos permitidos y legales que las leyes enseñan, y la integridad de las autoridades aplican de que pudo haber evitado con el paso prudente de entrar á preguntar al Sr. secretario, si era cierto lo que Morales le dijo al tiempo de aprenderlo, pues de aquí era resultado preciso, el que hubiera suspendido la remision del preso á la cárcel, y llegando el Sr. Prefecto á la Prefectura, hubiera determinado lo conveniente; y el Sr. D. Marcelo por esta medida de prudencia y consideracion, ni hubiera dado lugar á que se crea faltó al comedimiento debido á las personas del Exmo. Sr. Gobernador y Sr. Prefecto, y allí hubiera terminado todo con la armonía y la paz, que siempre trae consigo la reflexion, la imparcialidad y el deseo del acierto.

Suplico á vds., Sres. editores, me dispensen la gracia de dar un lugar en las columnas de su apreciable periódico al anterior artículo, cuya fineza grabará en su gratitud su atento servidor Q. B. S. M.—Ignacio de Castro.

Sres. editores del Mosquito Mexi-

cano.—México, 4 de Diciembre de 1843.—Muy Sres. míos: suplico á vds. se sirvan insertar en el periódico que redactan, la siguiente respuesta, que doy en contestacion á un artículo que consta en el expresado periódico del día 1.º del actual, en cuya contestacion se deshacen las equivocaciones que padeció el autor del citado artículo.

El día 27 de Noviembre último, se me dió la orden por el Sr. Coronel Gefe superior del Cuerpo (quien la tenia del Sr. Prefecto del Centro) para que pasara á aprender á los individuos que encontrara jugando en una accesoria de la Calle de la Cerca de Sto. Domingo, á consecuencia del escándalo que se notaba en dicha casa. Como subalterno subordinado, y por el deber en que estoy de cumplir las órdenes superiores, pasé á dicha casa á las tres de la tarde, acompañado de un Sargento, cinco soldados de infantería y dos de caballería (desmontados), fuerza que creí suficiente para no ser atropellado. En efecto, entré á la expresada accesoria, y me dirigí á un lado del armazon que tiene (que figura tienda, y no lo es, por que nada se vende en ella), y encontré jugando albures á siete paisanos y ocho soldados de diferentes cuerpos: á los primeros los conduje en persona al Principal; y á los segundos á la Cárcel de la Ciudad, segun se me previno en la citada orden. Recogí siete pesos cuatro reales que se versaban en el monte, y juntamente el naipe con que jugaban, una carpeta y dos badanas pequeñas; y al último, mande abrir un cajoncito de la mesa en que jugaban, porque se me dijo, era la alcancía, el cual encerraba cuatro pesos, un real siete octavos. Tanto esta cantidad, como la anterior, fué contada en presencia de todos los que allí se hallaban. Concluida esta maniobra, mandé que salieran los concurrentes para conducirlos á los parages ya expresados, y me lo impidió el poderlo verificar pronto, por estar desnudos algunos de los paisanos, que fué necesario se vistieran con las prendas de ropa que unos á otros se franquearon; de manera, que el que tenia camisa y chaqueta, le prestó lo segundo á uno para que se vistiera: otro que tenia pantalon y calzoncillo blanco, se quitó éste para otro; y por último, despues de concluido lo expuesto, aun á dos les faltaban sombreros, y como allí no habia quien tuviera dos prendas de esta clase, supliqué las solicitaran de la calle para que pudieran ser conducidos al parage determinado.

En prueba de mi moderacion y co-

medimiento, manifestaré; que á mas de los siete paisanos que remití á la cárcel, habia otro (del que omito su nombre por no ponerlo en punto de vista porque en mi concepto no es decente) que le permiti se retirara á trabajar á su casa, por ser artesano conocido, notificándole que el dia siguiente se presentara, como lo verificó al Sr. Prefecto, porque así lo habia de expresar en mi parte; se retiró advertido que no se presentara en aquellos lugares que lo distraian de sus trabajos.

Si el vecindario se alborotó, como se dice en el artículo dicho, y le llamó la atencion mis procedimientos expresados, no fué porque se creyó habia pronunciamiento en Sto. Domingo, sino que quisieron satisfacerse por su vista, y demostrar el regocijo que recibieron al ver cumplidos sus deseos; pues si la casa se persiguió, fué en fuerza de las repetidas quejas que aquellos vecinos han dado á la Prefectura por lo nocivo que les ha sido en siete años esa casa, hasta el extremo de obligar al Sr. Gefe superior de Policía, en su última queja, á tomar una providencia violenta.

El autor del artículo referido quiso demostrar que la casa de que se trata es de lujo y respeto y que como á tal se le faltó; pero manifestaré el estado en que se halla. Es una accesoria con aparato de tienda porque tiene armazon, pero toda vacía; tiene un tavique para formar una piececita pequeña, en la que están una mesa, y cuatro bancos; su segunda pieza está vacía absolutamante; ignoro cuáles son las cómodas, baules &c. que pude haber querido abrir en esta asquerosa argea para extraer el dinero que en ellos hubiera.

Advierto que al presentarme en la casa referida, pregunté quién era el dueño de ella, y me contestó un soldado que estaba jugando, que él: le pregunté por su nombre y me dijo llamarse Agustin Rodriguez, que al dia siguiente lo mandé solicitar para que se presentara al Sr. Prefecto, y que entonces se presentó D. Pedro Garcia, diciendo que él lo era y no el que habian dicho el dia anterior.

Público respetable, tu eres un fiel testigo de mi manejo en la milicia, tú el que jamás ha visto mi nombre estampado en ningun periódico público demandándome faltas; pero como justo, pesarás en la balanza de la justicia, que el desempeñar con exactitud la comision que se me dió y de que he hablado, no hice otra cosa que obedecer como soldado que por disposicion suprema, se halla destinado al servicio de la policia; y conocerás cuán

injustamente se me dá el nombre de salteador.

En obsequio de la imparcialidad con que vdes. tratan esta clase de negocios, al dispensarme la gracia de insertar en su periódico, la anterior manifestacion de quien se los ha suplicado, espero tengan la bondad de recibir las sinceras expresiones con que se ofrece á vdes.—*Angel Ponce de Leon.*

VARIETADES.

QUINCE DIAS EN LONDRES.

CAPÍTULO XXI.

El paseo.

¡Aun otro domingo que pasar en Londres! ¿Qué hacen en un día como éste? Ninguna casa pública está abierta, menos los cafés que no me gustan, y los fumaderos que aborrezco. Ni á una sola visita puedo corresponder. ¿Iré al sermón?... Ya me doy por satisfecho con el primero que oí. ¡Por vida de tantos! que voy á componer un capítulo, y le pondré por título: *El tedio.* Es una enfermedad de que adolecen los mas de los habitantes de Londres, y no será extraño, que al leerlo, se apague también á algunos de mis lectores.

Cogí un pliego entero de papel grande: escribí arriba en grueso carácter: Capítulo XIX. *El tedio;* é iba buscando un preámbulo para entrar en materia, cuando sentí que me daban un golpecito en el hombro.

Volvíme, y ví que era Mr. C....
„—Y bien! me dijo él, ¿qué queréis hacer hoy?

„—Lo que puede hacerse el domingo en Londres. Ved, le dije yo, enseñándole el papel.

„—Echad todo esto al fuego; el tiempo es hermoso; ha helado y no hace viento; irémos á dar una vuelta á *Hyde-Park*, á fin de hacer gana de comer.

No me hice de rogar; partimos, y al cabo de una hora de andar, llegamos á aquel sitio placentero, por la puerta que sale á la calle de *Oxford*. Mr. C.... me hizo desapiadadamente llegar de un extremo al otro, sin perdonarme un paso de toda su longitud; despues de lo cual, me dijo: ¿Qué os parece este paseo?

„—¡Soberbio! nunca me lo hubiera representado tal cual es. ¡Hay que no es nada! Ved aquí un terreno espaciosísimo de figura irregular, cubierto de un césped extenuado y seco, sobre el cual crecen á trechos lar-

gos algunos árboles parecidos á las *Oasis*, ó islas terrestres, que se encuentran en los arenosos desiertos de la Libia; en medio de todo reparo un almacen de pólvora, objeto cuya proximidad debe de ser muy agradable para los que vienen á recrearse; este conjunto está cortado por una especie de caminos, cuyo espeso lodo, por ventura nuestra, está helado ahora; y este delicioso cuadro campestre se halla animado por un centenar de individuos, que tratan como nosotros, de divertir su triste ociosidad y parecen... *Rari nantes in gurgite vasto.*

„Las frecuentes revistas, que pasan aquí las tropas, son las que destruyen los céspedes.

„—¿Qué me importa á mi la causa? Yo juzgo del efecto.

„—Y no admirais éste hermoso canal, llamado el *Rio Serpentino*?

„—La proximidad del Tamesis le perjudica mucho. „Pero veo algunos jóvenes que están corriendo patines sobre él; no hubiera creído que el yelo pudiese tener tan presto firmeza.

„—Ya se empezó ayer á correr patines en este sitio. Es verdad que el yelo se abrió y que quince personas se sumergieron en el agua; pero una sola se ahogó.

„—¿Y por qué no se colocan una ó dos centinelas para impedir que se corra sobre el yelo, antes que tenga la consistencia precisa? „—¿Y la libertad, en qué vendría á parar?

„—Se me olvidaba. ¿Cuándo salimos de este sitio encantador? „—Estamos á un paso de los jardines de *Kensington*; es preciso entrar á verlos.

Creíme, al llegar allí, trasladado como por encanto á otra region. Unos sotos vastos y muy poblados, en cuya espesura se han abierto varias y magníficas calles de hermosísimos árboles, ofrecen á la vista un paseo delicioso, que debe ser sumamente agradable en verano, y es el punto de reunion de las sociedades mas escogidas de Londres. No por esto os lisonjeeis de hallar en él, no digo un vaso de limon, un sorbete ó alguna bebida para refrescar; pero ni siquiera un triste vaso de cerveza, tampoco hay sillas para poder descansar: los únicos asientos que se encuentran, se reducen á unos cuantos bancos diseminados allá y acullá, parecidos á aquellos en que suelen sentarse nuestros inválidos y los noveleros en los jardines de los palacios de las *Tuilleries* y del *Luxemburgo* en Paris.

Dimos la vuelta entera de aquel jardín; eran las tres y media, cuando salimos de su recinto. Era preciso pasar segunda vez por *Hyde-Park*

para volver á entrar en la ciudad. ¿Cuál fué mi sorpresa al ver que la escena se habia mudado enteramente! Cinco ó seis mil personas de todas clases se paseaban á pié en lo interior del parque; los caminos que le atraviesan, estaban cubiertos de gente á caballo, de coches, de birlochos casi sin número.

„—¿Sentis haberos quedado? me dijo Mr. C.... ¿Qué decis ahora de *Hyde-Park*?

„—Que la decoracion se ha mudado; pero que el teatro queda siempre el mismo. Se me figura ver un grandísimo desván que han adornado con riquísimos muebles, dejando el piso sin barrer, y los cielos rasos y paredes sin pintar.

„—Es preciso con todo confesar, que esta perspectiva no carece de interés, y se puede gozar de ella todos los domingos del año de las tres á las cinco de la tarde. No era posible dejar de complacerse al ver por un lado una infinidad de jóvenes, dando mil vueltas y caracoléos á los magníficos caballos, en que iban montados, y por otro la vista no se saciaba de mirar la multitud de coches y de carruges de toda especie, excediéndose unos á otros en elegancia y buen gusto; pero las mugeres eran las que mas particularmente llamaban la atencion: unas por su natural hermosura, y otras por el lujo de sus vestidos y aderezos, con que procuraban suplir lo que la naturaleza habia dispensado á las primeras. Nos paramos á considerar este espectáculo, el que por mas que sea realmente bello y grandioso, hubiera al fin logrado aburrirme (porque ¿quién hay que sea capaz de aguantar siempre *perdices*?), á no haber hecho diversion á esta monotonía, las preciosas anecdotillas que Mr. C... me iba contando.

¿Veis, me decia él, aquella buena moza en un coche amarillo, cuyo escudo de armas, está superado de una corona de conde? Es parienta muy cercana de uno de los hombras mas ilustres de Inglaterra. Habia casado con Lord F....; pero una propension irresistible al galantéo, hizo que diese oídos á los requiebros de Dord G.... El marido lo descubrió: era tan buen calculador, como instruido á fondo en la Mitología; habia leído la historia de las redes de Vulcano; y pensó que le resultaria un beneficio claro de quedarse sin muger, con tal de ganar mucho dinero. Con esta mira él mismo facilitó las citas de los amantes, y acompañado de varios amigos, que debian ser testigos, sorprendió la amorosa pareja, en la situacion mas decisiva.

Un italiano hubiera dado de puñaladas á los delincuentes: un francés hubiera desafiado á su rival: un inglés es mucho mas cuerdo. Lord F.... persiguió jurídicamente á Lord G... y obtuvo contra él una sentencia en virtud de la cual, éste tuvo que pagarle quince mil libras (1.440 rs., 72 ps.) de daños y costas, y á mas hizo declarar su divorcio. Lord G... casó con la viuda, cuyo marido aun vive; pero como el dinero no tiene atractivo alguno para él, aseguran que toma cuantas precauciones están en su mano, á fin de no pedir á otro la cantidad, que tuvo que pagar á Lord F....

Aquel caballero montado en un caballo bayo, cuyas espuelas y estribos son de plata, es Sir John H.... Habia apostado dos mil guineas á que un hombre andaría á pié mil millas en veinte dias, lo que hace cincuenta millas al dia, ó bien unas diez y seis leguas y media de Francia. Encontró un sugeto que emprendió este paseo. Tenia gran cuidado de hacerle visitar todas las mañanas por su facultativo, y él mismo celaba su comida, para que tomase alimentos saludables y sustanciosos. En fin, ganó su apuesta. En el dia ha descubierto una muger, ó por mejor decir, un marimacho, que se empeña en andar treinta millas al dia, por espacio de veinte dias consecutivos. Va buscando alguno que quiera apostar otras dos mil guineas; pero dado que encuentre antagonistas, porque tiene fama de ganar siempre.

Aquella que veis en aquel coche, ceniciento, sin adorno alguno, es mi lady L.... Ha casado con un francés, á quien atormenta de la mañana hasta la noche, principalmente cuando tiene la desgracia de omitir alguna de las prácticas minuciosas de la etiqueta inglesa. Un dia que fui á tomar té en su casa, me hallé presente, cuando le riñó con aspereza por haber puesto el azucarero sobre la mesa, en vez de colocarlo otra vez encima de la bandeja.

—Y éste hombre con casaca parada, la frente descubierta, el ojo vivo, aquí, á dos pasos sobre la izquierda, que se está paseando modestamente á pié como nosotros?

—Es un pintor que no carece ni de mérito, ni de talento. Habia retratado la dama de uno de los señores mas principales de Inglaterra. Luego que estuvo concluida la obra, su señoría le dijo: „he aquí un retrato „que os hará mucho honor, no puede „darse cosa mas perfecta.” Esta fué la única paga que pudo obtener.

Pero ¡pronto! mirad aquel coche a-

zul, en cuyos lados están pintadas las insignias ducales: ¡no veis junto á esa vieja de semblante adusto una preciosa muchacha, cuyo rostro da indicios de hallarse agoviada de algun pesar? Es una huérfana. Su hermosura y quizá tambien sus quince mil libras de renta, llamaron la atencion de un jóven que tuvo la dicha de agradarle; ni su nacimiento, ni sus módicos bienes le permitian pretender su mano. Con todo esto, los dos amantes resolvieron, segun uso de Inglaterra, hacer un viage á Escocia; pero fueron detenidos por los parientes de la señorita antes de haber llegado á aquel reino, y de haber podido hacer pronunciar el feliz *conjungo*. La niña fue puesta bajo la custodia de esta vieja, que no la pierde un momento de vista, y el jóven acaba de ser sentenciado á la argolla por raptor. Pero aseguran, que la señorita tiene carácter, y que cuando sea de mayor edad, lo que no está muy lejos, se casará con él y pasarán juntos al continente.—

La muchedumbre de originales cuyos retratos me iba bosquejando Mr. C... empezaba á despejarse. Eran cerca de las cinco; y congeturando que dejaban el paseo para ir á entregarse á una ocupacion mas sustancial, nos pareció muy del caso imitarlos.

EL MOSQUITO.

MÉXICO: DICIEMBRE 8 DE 1843.

El Diario del Gobierno en su número del dia 6 del corriente, refiriéndose á cartas fidedignas de Veracruz, comunica la plausible noticia de haber vuelto los comisionados de Yucatán, autorizados para poner aquel departamento á disposicion del Supremo Gobierno, „reconociendo la union nacional, formando parte de ella y sometiéndose á las leyes de la República.

Celebramos como es justo, el desengaño de los yucatecos, y damos las gracias al *Santo del milagro*, que lo es sin duda la reeleccion del Exmo. Sr. General Santa-Anna para la próxima presidencia de la República. Mas al no comun talento de S. E., está reservado el desenlace de negocio tan grave en circunstancias muy diversas de las que obstinadamente despreciaron los facciosos del desventurado Departamento de Yucatán.

Nunca hemos llamado *salleador* al Sr. Ayudante del Cuerpo de Seguridad Pública, y cuando hablamos de *cómodas, roperos &c.*, refiriéndonos á

la casa de juego que sorprendió el mencionado Ayudante en la calle de la *Cerca de Santo Domingo*, nos expresamos en sentido *hipotético* para deducir un consiguiente de un antecedente que sentamos como cierto. Tal fué nuestra lógica sin que contra ella nos remuerda la conciencia.

Pero prescindiendo de la equivocacion en que ha incurrido el señor *Ponce de Leon*, solo le aseguramos que para escribir nuestro artículo á que contesta, no nos llevamos de la primera noticia, sino que nos aseguramos con el dicho de otras cuatro personas que nos ratificaron la especie de *haberse extraido cuatro pesos del cajon del mostrador*. Mas no por esto entienda el Sr. Ayudante que impugnamos sus asertos: háganlo si no fueren ciertos, los que tengan interés en ello. Pero no podemos dejarle pasar, que en la aprension de los jugadores, haya invertido el orden legal, mandando á los paisanos al Principal y á los militares á la Cárcel, segun exprese muy claramente en su artículo que hoy publicamos, retornándole las consideraciones con que nos honra.

Sabemos que diez y ocho Juntas Departamentales, han votado por el Exmo. Sr. General *D. Antonio Lopez de Santa Anna*: una por el Exmo. Sr. General *D. Melchor Musquiz*; y otra, por el Sr. *D. Francisco Elorriaga*. Faltan pues, dos Juntas por votar, que son la de *Californias* y la de *Nuevo-México*.

AVISO.

BENEFICIO AL PUBLICO.

Los coches que se sitúan en la Plaza del Colegio de Niñas, marcados con los números 83, 84, 85, 86, 87, 88 y 89, se alquilarán desde la publicacion de este anuncio, á razon de tres reales la hora, los dias comunes de trabajo, desde las siete de la mañana, hasta las diez de la noche, y las subsecuentes y los dias festivos con arreglo á la cuota que fija el reglamento del ramo.

El propietario de dichos carruages que por el medio indicado cree conciliar sus intereses con los del público que tanto aprecia, espera que las autoridades no embarazarán este proyecto, que es de notoria utilidad al vecindario.

IMPRESO POR F. GONZALEZ,
Estampa de San Miguel, número 13.